



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 307 -2011-SERNANP

Lima, 26 DIC. 2011

VISTA:

La renuncia de fecha 26 de diciembre de 2011, formulada por el abogado Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso, Secretario General (e) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado–SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 170-2011-SERNANP del 03 de agosto de 2011, se encargó al abogado Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso las funciones de Secretario General del SERNANP;

Que, mediante documento del visto el mencionado funcionario ha presentado su renuncia a la precitada encargatura, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el abogado Carlos Antonio Martín Soria Dall'Orso a la encargatura de funciones de Secretario General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado–SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Regístrese y comuníquese.

Nonally Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

